



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DIA 31 DE MAYO DE 2021.

ASISTENTES

D. RAUL SANCHEZ SERRANO (PP), Alcalde.

D^a. ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).

D^a. ELENA HERNANDEZ FERNANDEZ (PP).

D^a. MARIA BLAZQUEZ ARROYO (PP).

D. JOSE MIGUEL BLAZQUEZ MATEOS (PSOE).

D^a. NURIA CALERO RETAMAL (PSOE).

Sr. Secretario/ DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 31 de mayo de dos mil veintiuno siendo las diecisiete horas y treinta minutos (17:30). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados. El Concejil D. Francisco Javier Tiemblo Tomás (No integrado) no asistió a la sesión habiendo avisado previamente de su ausencia (wasap al Sr. Secretario).

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (29.03.2021) repartida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes (seis Concejales).

Doña Esperanza Blázquez solicitó, en relación con el apartado "d" del punto de ruegos y preguntas del referido acta, que quedara constancia en acta que no había acosado a ningún Concejil ni a nadie, ni en ésta ni en otras ocasiones.

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se dio cuenta de las siguientes: a) solicitudes a la CHT al respecto de la limpieza y cierre de los charcos del campamento municipal, charco verde y charco del Risquillo; b) denegación en base a contestación del Servicio Territorial de Medio Ambiente de nuevo pliego de madroño y durillo a solicitante (JCA); c) distribución definitiva de los pastos en Monte de Utilidad Pública para el ejercicio 2021; d) firma del pliego de condiciones para la explotación de madroño y durillo 2021; e) solicitud a Diputación Provincial para trabajos de desbroce; f) solicitud de reunión al Director de Espacios Naturales del Servicio Territorial de Medio Ambiente para tratar problemática de aparcamientos en la zona del Nogal del Barranco.

3º.- INSTANCIAS.

a) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se concedieron los derechos funerarios correspondientes al nicho número 11 de la sesión 7, en relación con los restos mortales de Santos González Lumbreras.

b) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E. 460, interesado LAH) para la instalación de webcam en el tejado del Ayuntamiento, que conllevará punto de luz hasta el lugar de instalación de la cámara y el uso de internet, y puesta esta cuestión en relación con las gestiones en la materia de la Concejal de Turismo D^a María Blázquez Arroyo, y con lo tratado en la anterior sesión de Pleno, se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta): acceder a lo solicitado en la instancia, previo, en cuanto a la instalación, el visto bueno por escrito de vecina cuyo tejado se vería afectado.

4º.- OBRAS MUNICIPALES.

a) Dada cuenta de presupuesto presentado por la empresa Gil-Qui Group en relación con obras de alumbrado público en la zona de la Dehesa, y del informe favorable emitido (18.05.2021) al respecto por el Técnico Municipal, se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) la

aprobación de referido presupuesto (1.723,33 €).

b) Dada cuenta de facturas presentadas por DLM referentes a zanja en zona de la Dehesa (1.446,53 €) y a obras surgidas durante las de abastecimiento en calle Carrera (2.930,02 €), y dadas explicaciones por Alcaldía acerca de lo necesario de las obras y de haberse acometido las mismas satisfactoriamente, se aprobaron las facturas por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

c) El Sr. Alcalde dio cuenta del desarrollo de las obras de electrificación (alumbrado público) en la zona de la Dehesa (Gil-Qui Group) y de las de saneamiento en la misma zona (Construhogares del Milenio).

5º.- SUBVENCIONES.

Se dio cuenta de haberse solicitado acogerse a las siguientes subvenciones: materiales empleados en el PER/PEA 2020/21; Pacto para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León; Fondo de Cooperación Económica Local General (9.736,26 €); ELTUR 2020, y se dio cuenta de que se solicitará la línea de ayuda ELEX 2021.

6º.- URBANISMO.

a) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitudes (expedientes 11 y 14/21, interesado ABJ) para obras relativas a vallado, cerramiento e instalación de puerta de hierro en parcela sita en el paraje de Cerrito Alto.

b) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 37/21, interesado LSP) para obras relativas a muro de piedra en la carretera del Hoyuelo número 13.

c) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 9/21, interesada AIFB) para obras relativas a cerramiento en calle los Cercados número 32.

d) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 38/21, interesada AIFB)

para obras relativas a piscina en Travesía de los Premios Gredos número 32.

e) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 45/21, interesado JBC) para obras relativas a cambio de tres ventanas en calle La Fuente número 1.

f) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 40/21, interesado DBI) para obras relativas a solado y porche en calle La Iglesia Nº 29.

g) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 32/21, interesado VAF) para obras relativas a pozo en parcela sita en el paraje de las Tejedillas.

h) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 19/21, interesado JIAM) para obras de legalización de pérgola de madera en carretera del camping número 52C.

i) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 47/21, interesado Telysad/VJG) para obras relativas a instalación fotovoltaica en inmueble sito en la calle la Canal número 18.

j) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 48/21, interesado CRG) para obras relativas a instalación fotovoltaica en inmueble sito en la calle la Canal número 11.

7º.- ORDENANZAS MUNICIPALES.

a) En relación con la aprobación inicial en la anterior sesión de Pleno de modificación puntual en la ordenanza reguladora del cementerio municipal, (consistente en: añadir en el artículo 7º de la ordenanza que regula la cuota tributaria y dentro del epígrafe primero y a continuación de los panteones en tres niveles "Panteones (en dos niveles) 1.400,00 euros", y en suprimir de la línea de texto anterior referente a los panteones (en tres niveles) las siguientes palabras "para la perpetuidad"), se dio cumplida cuenta de

la publicación en el BOP (Nº 74 del 20.04.2021) de anuncio de aprobación inicial, y de que habiendo transcurrido sin alegaciones el plazo concedido al respecto, la modificación se ha elevado a definitiva y se ha incorporado al texto definitivo de la referida ordenanza.

b) En relación con la aprobación inicial en la anterior sesión de Pleno de una ordenanza en materia de aparcamientos reguladora de la "tasa por ocupación de terrenos de dominio público con vehículos en zonas turístico/recreativas de aparcamientos limitados", y habiéndose presentado en plazo (anuncio en el BOP Nº 74 del 20.04.2021) escrito de alegaciones (R.E. 434) por el Grupo Gredos de Montaña, y por particular (R.E. 459, interesado JLS), se procedió a dar lectura íntegra de los mismos. A continuación el Sr. Alcalde hizo una amplia exposición de los problemas que pueden producirse este verano en materia de aparcamientos y accesos, de encontrarse pendiente (dada cuenta en el punto segundo de la sesión) una reunión personal y sobre el terreno con el Director del Parque Regional, de estar estudiándose distintas posibilidades (entre ellas un aparcamiento de larga duración a la altura del campamento municipal), de la singularidad del Nogal del Barranco (respecto de las otras dos zonas contempladas) por su relación con el montañismo...etc, y debido a lo anteriormente expresado de manera resumida propuso dejar sobre la mesa la aprobación definitiva de la ordenanza siendo respaldada su postura por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

8º.- ARRENDAMIENTOS MUNICIPALES.

a) En relación con el procedimiento en tramitación para la adjudicación de la explotación del quiosco municipal del Risquillo, se dejó constancia de encontrarse en suspenso el procedimiento por decisión de la mesa de contratación de solicitar informe al Tribunal para la Defensa de la Competencia relativo a posible duplicidad de ofertas por un mismo interesado.

b) En relación con el quiosco municipal del Nogal del

Barranco, el Sr. Alcalde recordó a la corporación para su constancia, que el presente es el último ejercicio del actual arrendamiento por lo que se irá elaborando un nuevo pliego de condiciones y demás documentación complementaria con vistas a una nueva adjudicación con la vista puesta en el ejercicio 2022 y siguientes, recalcando el Sr. Alcalde que una de las modificaciones será la de fijar determinadas fechas de apertura obligatoria del negocio.

c) El Sr. Alcalde, en relación con la explotación del Campamento Municipal Luis Manuel López Martínez, tanto al respecto del nuevo documento presentado por Justino Garro Carvajal denominado "propuesta a la Resolución del Ayuntamiento de Guisando hacia la propuesta de dinamización del campamento municipal Luis Manuel López" (R.E. 361), como en relación con diversas consultas verbales formuladas al respecto en las últimas fechas, manifestó que no existe la intención municipal a corto plazo de modificar la actual forma de explotación del campamento municipal (gestión directa por el Ayuntamiento), sí de mejorar las instalaciones y de aumentar la difusión relativa a sus instalaciones, interviniendo D^a. María Blázquez como Concejala de Turismo para manifestar que una vez que se subsanen las pequeñas deficiencias de las instalaciones se mejorará su publicitación, proporcionándose por quién suscribe y a petición de Alcaldía, cifras de los ingresos en concepto de alquiler del campamento correspondientes a los últimos ejercicios. Don José Miguel Blázquez se mostró favorable a la adjudicación de su gestión mediante licitación pública, y mencionó quejas sobre sus instalaciones, reiterando el Sr. Alcalde que la intención municipal actual es gestionarlo directamente, y manifestando también haber recibido numerosas opiniones favorables del campamento, mencionando alguna de las mejoras que quiere acometer en las instalaciones (acceso para minusválidos).

d) El Sr. Alcalde dio cumplida cuenta de haber autorizado (19.04.2021) al arrendatario del camping municipal (JMGC) obras solicitadas (R.E. 321) para pintar, reparación de suelo y sustitución de costaneros de madera en las instalaciones municipales.

e) En relación con el Camping Municipal los Galayos, el Sr. Alcalde dio cuenta de que estaba previsto tratar en la sesión una solicitud de cesión del arrendamiento presentada (R.E. 398) por el actual arrendatario, pero que, debido fundamentalmente a la recepción en el día de la sesión de un escrito referente a diversas cuestiones del camping, proponía dejar sobre la mesa para otra sesión de Pleno el tratar dicha solicitud al tratarse de una cuestión que requiere de la máxima tranquilidad y prudencia. Don José Miguel Blázquez manifestó haber consultado esta cuestión con el abogado del PSOE, y haber sido informado de que se trata de dos cuestiones distintas y separables, por lo que se mostraba favorable a tratar la cuestión de la cesión, a votarla y a ceder el arrendamiento a la sociedad indicada por éste ya que es legal, asimilando la situación a la de cualquier cambio de titularidad en un negocio privado como un bar o tienda. El Sr. Alcalde reiteró ser necesaria la máxima prudencia en esta cuestión, y manifestó que lo que quiere es solucionar el problema de la mejor forma legal posible para el buen funcionamiento del camping. Pasada la cuestión a votación la propuesta de Alcaldía de dejar el asunto sobre la mesa obtuvo cinco votos a favor (el Sr. Alcalde, los otros tres Concejales del PP, y D^a. Nuria Calero del PSOE), frente a un voto en contra (D. José Miguel Blázquez, PSOE), lo cual supone mayoría absoluta.

f) Se dio cumplida cuenta por el Sr. Secretario a petición de Alcaldía mediante su lectura de viva voz, y para conocimiento de la corporación del documento de proyecto de viabilidad y mejoras en el camping municipal los Galayos presentado (R.E. 438) por el actual arrendatario del camping (JMGC), quedando la corporación enterada.

g) En relación con escrito presentado (R.E. 437) por D. José María Garro Carvajal como arrendatario del camping municipal, el Sr. Alcalde intervino para recordar que en el ejercicio 2020 el Ayuntamiento condonó el total de las cuantías a ingresar por los arrendamientos municipales, y que no estaba prevista ninguna decisión al respecto del actual ejercicio pero que descarta una medida como la del ejercicio anterior, manifestando también que se encuentra en trámites y gestiones con otras administraciones al respecto

de la mejora de la carretera, aparcamientos y depósito de agua siendo tres medidas que podrán beneficiar al camping municipal.

9º.- ASUNTOS DIVERSOS.

a) Se dio cumplida cuenta de la comunicación por el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de la baja y cancelación de la inscripción en el registro de turismo de la casa rural "casa chocolate" sita en la Travesía de los Premios Gredos Nº 21 ".

b) El Sr. Alcalde dio cuenta de los trabajos (memoria técnica) encargados a la empresa Inpremed para el proyecto consistente en canalizar el agua sobrante de la fuente Isabel (canalización del aliviadero) hacia el charco natural del Risquillo, con la finalidad de paliar el déficit de agua del citado charco en determinadas fechas veraniegas. La Corporación acordó por unanimidad la factura correspondiente al trabajo técnico (344,85 euros), y estudiar posibles líneas de ayuda para acometer las obras necesarias (presupuesto de 9.719,65 euros).

10º.- PLIEGOS DE CONDICIONES APROVECHAMIENTOS.

Se dio cumplida cuenta de los pliegos de condiciones elaborados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente a petición municipal (anterior sesión de Pleno) relativos a los lotes de aprovechamientos del ejercicio 2021 expresados a continuación resultando aprobados por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta):

*Lote "AV-API-0538-2021" apícola.

*Lote "AV-API-0539-2021" apícola.

El Sr. Alcalde manifestó que procederá a las adjudicaciones procedentes en base a las solicitudes existentes.

11º.- RENUMERACION Y DENOMINACION VIAS PUBLICAS.

Como continuación a los acuerdos anteriores en la materia el Sr. Alcalde informó haber tratado la cuestión con distintos

vecinos y propuso en nombre del Grupo Popular las siguientes denominaciones de diferentes vía públicas:

*Calle "La Bardera" respecto de vía pública de reciente creación sita en la zona cercana al camping municipal y que actualmente carece de denominación propia (identificada en la página 8 del estudio de la empresa Área Nextec). Se aprobó la denominación con los trámites necesarios por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

*Calle "las Cocinas" respecto de vía pública en la zona de la Majadilla y que actualmente figura con el mismo nombre que la calle Majadilla (página 5 del estudio de la empresa Área Nextec).

En este punto D. José Miguel Blázquez intervino para manifestar al Sr. Alcalde que no debería tener miedo de denominar vías públicas con nombres de hombres y mujeres de Guisando, citando como ejemplos de personas con méritos a la abuela del Sr. Alcalde o al hermano del Sr. Concejal, indicando que un técnico municipal puso nombre de calles a su padre y a su tío, extendiéndose sobre esta cuestión y sobre la importancia de reconocer los méritos de las personas. El Sr. Alcalde manifestó que la postura de su grupo era la de establecer otro tipo de denominaciones no personales, y que lo que había hecho es hablar con distintos vecinos para intentar encontrar unas denominaciones que tengan que ver con alguna característica o dato antiguo de la zona o paraje afectado. Cada uno de los intervinientes insistió en su postura extendiéndose en sus intervenciones y D^a. Esperanza Blázquez y D^a. María Blázquez recalcaron que defendían la postura de Alcaldía Don José Miguel Blázquez manifestó que la actual era la peor legislatura de Guisando. Pasada la cuestión a votación se aprobó para la vía pública la denominación propuesta, calle las cocinas, con los trámites necesarios por cinco votos a favor frente a un voto en contra (D. José Miguel Blázquez) lo cual supone mayoría absoluta.

*Calle "los Resineros" en la zona de la calle Barrero y que actualmente figura con el mismo nombre que la calle Barrero (página 2 del estudio de la empresa Área Nextec), siendo aprobada la denominación con los trámites necesarios por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

12º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas y gastos (16/ listado en el expediente del acta) por valor de 7.894,71 €, resultando aprobadas por unanimidad de la corporación, con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

Don José Miguel Blázquez solicitó al Sr. Alcalde aclaración al respecto de una de las facturas de electricidad relacionada con el arreglo del punto de recarga para vehículos eléctricos, explicándole el Sr. Alcalde los trabajos ya acometidos.

*Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, Don José Miguel Blázquez (PSOE), solicitó que se incluyese como cuestión de urgencia la necesidad de contratar a la Concejal D^a: Elena Hernández para que esté de alta y al cargo de los numerosos trabajos, coordinación, supervisión de trabajadores y diversas cuestiones que acaecerán a efectos municipales durante el verano, así como que el funcionario de servicios múltiples esté al cargo del camión de incendios municipal durante la campaña venidera. El Sr. Alcalde manifestó que en su opinión no se trataba de una cuestión urgente. Pasada a votación la urgencia e inclusión o no de la cuestión en el orden del día, se produjo el siguiente resultado: El Sr. Alcalde, D^a. Esperanza Blázquez y D^a. María Blázquez votaron en contra de la urgencia de la cuestión, y D. José Miguel Blázquez, D^a. Nuria Calero y D^a. Elena Hernández votaron a favor, resolviendo el empate el voto de calidad del Sr. Alcalde en el sentido de no aprobar la urgencia de la cuestión, y por ello no proceder a su inclusión en el orden del día.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se presentaron los siguientes

a) D. José Miguel Blázquez (PSOE) formuló una pregunta a D^a. María Blázquez Arroyo en el sentido de si había tenido acceso al Plan Director de Turismo de Guisando, contestando la Concejal en sentido afirmativo, y debatiéndose entre los dos Concejales acerca de la procedencia o no de crear un Blog manifestando la Concejal ser favorable a modernizar y

actualizar la página web vigente postura que secundó el Sr. Alcalde. Al preguntar el Concejal si iba a tardar tanto como con el Facebook, la Concejal manifestó que se comprometió a iniciarlo y así ha sido, y que está satisfecha de cómo se está gestionando.

b) D. José Miguel Blázquez (PSOE) formuló una pregunta a D^a. María Blázquez Arroyo en el sentido de porque motivos no había asumido llevar personalmente el Facebook del Ayuntamiento después de tardar siete meses en crearlo, manifestando que la Concejal actúa en contra del Sr. Alcalde, y añadiendo esa situación había supuesto que lo llevase el auxiliar con la correspondiente remuneración. Doña María Blázquez contestó manifestando que no iba a extenderse sobre lo ya tratado en la anterior pregunta, y añadió que si quería meterse con ella que lo hiciese de forma directa.

c) D. José Miguel Blázquez (PSOE) formuló un ruego afirmando que él, el Alcalde, y Elena Hernández habían sufrido una campaña de acoso, y solicitó, dirigiéndose a D^a. Esperanza Blázquez y a D^a. María Blázquez, que las Concejales dediquen más tiempo a trabajar por el pueblo y menos a generar odios, extendiéndose a este respecto con la lectura de un documento que había elaborado, y solicitando a las referidas Concejales que pidieran disculpas a los vecinos por el mal causado desde el inicio de la legislatura.

d) D. José Miguel Blázquez (PSOE) incidiendo en su anterior intervención, y como ejemplo de la misma, se preguntó cómo podía ser que se estuviese difundiendo en redes sociales que la Teniente de Alcalde estaba cobrando 1.500,00 euros mensuales cuando esto era un bulo y una manipulación de la verdad, ya que sólo había estado de alta durante los trabajos del PER, e incidió en que era un ejemplo del acoso al cual se había referido anteriormente.

e) D. José Miguel Blázquez (PSOE), dirigiéndose a D^a. María Blázquez, manifestó que era lamentable que hubiese criticado la colocación por D^a. Elena Hernández de azulejos en estanque de su titularidad, y consideró que era un ejemplo de acoso, manifestando en nombre del grupo socialista que D^a. María Blázquez debería disculparse, indicando la citada Concejal que lo que tenía que hablar con su compañera de partido ya lo habían hablado y discutido, y

que si algún fleco o problema había quedado suelto la pedía disculpas por ello. Discutiéndose a continuación acerca de si la Concejal había o no espiado o vigilado las obras citadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y veinte minutos (19:20) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

